



FIRMADO POR

YOLANDA DEL CERRO BERGANZA
SECRETARIO INTERVENTOR
27/09/2022



NIF: P4514600H

SECRETARIA

Expediente 1081619Z

EDICTO:

Se hace público para general conocimiento el DECRETO DE ALCALDÍA nº 681/2022 de fecha 27 de septiembre de 2022:

"De conformidad con lo dispuesto en el art. 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986,

HE RESUELTO:

PRIMERO. Convocar SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO a celebrar el día **30/09/2022 (nº 3/2022)**, a las **20:00 horas**, en primera convocatoria y dos días después a la misma hora en segunda convocatoria en caso de no existir el quórum exigido en la primera, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, a fin de resolver los puntos incluidos en el siguiente:

. ORDEN DEL DÍA .

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Nº 2/2022 DE FECHA 30.06.2022.
2. DACIÓN DE CUENTAS DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES EN ALCALDIA EN CUMPLIMIENTO DE LAS PREVISIONES CONTENIDAS EN EL ART. 42 DEL ROF.
3. APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS A INSTANCIA DE PARTE.
4. RUEGOS Y PREGUNTAS.

SEGUNDO. Notificar la presente Resolución a los/as Concejales/as, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el art. 12.1 del ROF, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión.

TERCERO. Que por la Secretaría General se notifique la presente resolución, poniendo a disposición de las/os Concejales/es la documentación correspondiente al orden del día.."

Documento firmando electrónicamente.



AYUNTAMIENTO DE RECAS

Código Seguro de Verificación: KVAA 33PN X7YH 7VHD XRAV

Edicto convocatoria Pleno 30.09.2022 - SEFYCU 3937826

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://recas.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1